



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL 2022.**

[ieebcs.org.mx](http://ieebcs.org.mx)

## SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DEL 2022.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS	
<b>Consejo General:</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Comisión</b>	Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General
<b>Dirección</b>	Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Instituto:</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>Junta</b>	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
<b>Reglamento de Quejas</b>	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>TEEBCS</b>	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

### Resumen General de las Actividades realizadas por la Dirección.

1.- Durante este periodo que se informa, la Dirección atendió una sesión ordinaria, dos sesiones extraordinarias y diez reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, con la participación del personal adscrito a esta Dirección, en la cual se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

### SESIONES DE LA COMISIÓN

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
23 de febrero de 2021	Ordinaria	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2021; Presentación del informe de correspondencia recibida y despachada por la Dirección durante el periodo del 9 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022; la presentación del informe de quejas y denuncias recibidas durante el periodo del 9 de diciembre de 2021 al 21 de febrero de 2022; la presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección durante el periodo del 4 de diciembre de 2021 al 15 de febrero de 2022; presentación del informe anual de actividades realizadas por la Dirección durante el ejercicio 2021; presentación del informe anual de actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2021 y asuntos generales.
16 de marzo de 2022	Extraordinaria	Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2021; Presentación y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Comisión; Presentación y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 de la Dirección; presentación del informe de quejas y solicitudes de medidas cautelares atendidas durante el periodo del 8 de diciembre de 2021 al 20 de febrero de 2022 y presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto durante el periodo del 8 de diciembre de 2021 al 20 de febrero de 2022.
12 de abril de 2022	Extraordinaria	En dicha sesión se atendieron los siguientes puntos: lectura y aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Ricardo Axel Ruiz Olachea en contra del Partido Humanista de Baja California Sur por hechos que pudieran constituir afiliación indebida; lectura y aprobación del anteproyecto de

		<p>acuerdo de la Comisión respecto del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2022, derivado de la denuncia promovida por el ciudadano Francisco Barrera González en contra del Partido Baja California Sur Coherente, hechos que pudieran constituir afiliación indebida.</p>
--	--	--

### REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
24 de febrero de 2022	<p>El 24 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender la exhortación al Secretario Técnico de la Comisión para presentar el acta de sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2021; exhortación al Secretario Técnico de la Comisión para presentar el informe de medidas cautelares conforme al artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias, exhortación al Secretario Técnico de la Comisión para que en la próxima sesión ordinaria de la Comisión presente las actas de sesión ordinarias y extraordinarias de fecha 10 de diciembre; 28 de enero, 3, 11 y 15 de febrero.</p>
28 de febrero-2022	<p>El 28 de febrero de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión; Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación; personal adscrito a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación y personal de la Dirección de Quejas, para sentar las bases de vinculación entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral y establecer un objetivo y líneas en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022.</p>
2 de marzo 2022	<p>El 2 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de</p>

	Quejas, para atender los temas relacionados con los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022; revisión del proyecto de acta de sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2021 y el informe de medidas cautelares.
4 de marzo de 2022	El 4 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender los temas relacionados con los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022 y el formato del informe de medidas cautelares.
8 de marzo de 2022	El 8 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la continuación de la revisión de los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022 y el informe de quejas y denuncias presentadas y tramitadas por la Dirección.
10 de marzo de 2022	El 10 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender la continuación de la revisión de los Programas Anuales de trabajo para el ejercicio 2022 y el informe de quejas y denuncias presentadas y tramitadas por la Dirección.
22 de marzo de 2022	El 22 de marzo de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el avance en la sustanciación de los procedimientos sancionadores ordinarios; proyectos de actas y el avance de las gestiones de la Dirección con la UCSI para evaluar la operación del Sistema Informático de Quejas y Denuncias.
4 de abril de 2022	El 4 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender los anteproyectos de resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios.
5 de abril de 2022	El 5 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral

	integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para atender el anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022.
8 de abril de 2022	El 8 de abril de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas, para continuar con la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022.

2.- De igual manera durante este periodo se atendieron diversas 4 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, siendo dos ordinarias y dos extraordinarias, así como 7 reuniones de trabajo, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

### SESIONES

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
24 de febrero 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
4 de marzo 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto y encargadurías de despacho
11 de marzo 2022	Extraordinaria	Presentación y aprobación de los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2022, de los diversos órganos ejecutivos del instituto.
31 de marzo de 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesiones y asuntos generales.

### REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
10 de marzo de 2022	Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva a celebrarse a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:

	<p>“1.- Regreso a actividades presenciales;                  2.- Presentación de propuesta de la Lic. Diana Gisela Amador Albáñez;                  3.- Avances PAT;                  4.- Cronograma de actividades actualización normativa interna 2022;                  5.- Avances protocolos indígenas y PcD;                  6.- Agenda de actividades marzo y                  7.- Asuntos generales.</p>
16 de marzo de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisaron los siguientes temas:                  1.- Seguimiento de la consulta a personas indígenas y personas con discapacidad.                  2.- Reforma Electoral.                  3.- Presentación del Pat 2022 en la sesión de Consejo General.</p>
23 de marzo de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se informó lo relativo al proceso de certificación de la ISO ELECTORAL</p>
24 de marzo de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos:                  1.- Cronograma de actividades anteproyecto de presupuesto 2023;                  2.- Análisis de estructura organizacional;                  3.- Ampliación presupuestal;                  4.- Actualización de la normativa interna.                  5.- Consultas;                  6.- Asuntos generales.</p>
1 de abril de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 13:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se atendieron los siguientes temas:                  1.- Avances sobre la consulta previa, libre e informada para personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas asentadas en el Estado de Baja California Sur                  2.- Avances sobre la consulta para personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur                  3.- Regreso a las actividades presenciales                  4.- Agenda de actividades</p>
8 de abril de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se presentó el cronograma de entrevistas para la memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.</p>

12 de abril de 2022	Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron diversos temas, siendo estos: 1.- Consulta libre, previa e informada de conformidad con los estándares internacionales; 2.- Participación de las autoridades electorales en relación a las consultas a pueblos indígenas y Afromexicanas. 3.- Sentencias relevantes en materia de consulta. 4.- Experiencias significativas en materia de consultas. 5.- Comunidades equiparables. 6.- Paridad de Género en los gobiernos por sistemas normativos propios.
---------------------	--

3.- El Personal adscrito a esta Dirección están atendiendo las denuncias presentadas ante el Instituto, sustanciando los procedimientos sancionadores correspondientes, en los cuales hay que realizar actividades preliminares como el análisis y la revisión de los escritos de quejas o denuncias para efecto de determinar su admisión o desechamiento; realizar notificaciones a las partes en el procedimiento de los acuerdos que resulten, preparar las audiencias de pruebas y alegatos en su caso; elaborar las actas circunstanciadas de verificación de hechos denunciados, así como los informes circunstanciados de cada expediente para efecto de remitirse al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, tratándose de procedimientos especiales sancionadores.

Los procedimientos ordinarios atendidos se refieren al mismo hecho, afiliación indebida por los partidos políticos locales y los procedimientos especiales se sustanciaron por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

4.- En atención al oficio IEEBCS-SE-C0646-2022, se elaboró el primer segundo bimestral de las actividades realizadas por esta Dirección durante el periodo del 16 de febrero al 15 de abril de 2022, para ser entregado a Secretaria Ejecutiva y ser motivo de revisión en la próxima sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto.

5.- Durante el periodo que se informa se elaboró el informe anual de actividades de la Dirección del ejercicio 2021, así como el anteproyecto de informe anual de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del ejercicio 2021, concluyendo con su presentación ante la Comisión y su aprobación por el Consejo General.

6.- Asimismo, durante el periodo que se informa se elaboraron los Programas Anuales de Trabajo de la Dirección y la Comisión, para el ejercicio 2022, siendo aprobados en primer momento por las Consejeras y el Consejero integrante de la Comisión y ratificados en su momento por el Consejo General con fecha 22 de marzo de 2022.

7.- En cuanto a las actividades relacionadas con los objetivos específicos sustanciales y transversales señalados en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2022, se informa lo siguiente:

**A) Objetivos Específicos sustanciales:**

I.- Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.

Con relación a este punto, durante el periodo que se informa, se presentaron ante el Instituto dos escritos de quejas atendidos a través de la sustanciación del procedimiento sancionador ordinario.

II.- Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna.

En el periodo que se informa no se presentó solicitudes de adopción de medidas cautelares y la Dirección no consideró procedente adoptar de manera oficiosa alguna medida dentro de los procedimientos sancionadores ordinarios sustanciados durante este periodo que se informa.

III.- Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación.

Durante el periodo que se informa se elaboraron dos anteproyectos de resolución en los expedientes identificados con los números IEEBCS-SE-QD-ORD-001-2022 y IEEBCS-SE-QD-ORD-002-2022, mismos que fueron revisados por las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión, llevando a cabo reuniones de trabajo los días 5, 6 y 8 de abril del 2022, siendo aprobados el día 12 de abril del año en curso.

IV.- Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita.

Durante el periodo que se remitieron dos expedientes identificados con los numero IEEBCS-SE-QD-PES-002-2022 y IEEBCS-SE-QD-PES-003-2022, sustanciados a través del procedimiento especial sancionador, en los cuales se realizaron diligencias para mejor proveer solicitadas por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

V.- Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias.

Durante el periodo que se informa se cargó al sistema informático los expedientes integrados y sustanciados a través del procedimiento sancionador ordinario. De igual manera se iniciaron las actividades para el desarrollo de la versión 2.0 del Sistema Informático de Quejas y Denuncias, realizándose una reunión de trabajo con la Unidad de Cómputo y Servicios informáticos el día 22 de marzo del año en curso.

Como resultado de dicha reunión, se elaboró un cronograma de actividades para los trabajos correspondientes entre la Dirección y la Unidad de Computo, para lo cual se designó personal adscrito a la Dirección como enlace y se enviaron las observaciones y adecuaciones necesarias que debiera contener la versión 2.0 de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Dirección.

Actualmente, nos encontramos en la etapa de revisión por la Unidad de Cómputo y Servicios informáticos de la información remitida, para iniciar con las reuniones de trabajo que sean necesarias respecto a este objetivo.

VI.- Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático.

El presente objetivo está programado para el segundo semestre del ejercicio 2022

VII.- Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones.

Durante este periodo se atendió la actividad consistente en la elaboración del informe de los medios de impugnación, quejas y denuncias, tesis y jurisprudencias notificadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en este sentido durante este periodo se envió el informe correspondiente al periodo del 16 de febrero al 15 de abril del presente año.

Por último, en este mismo objetivo se informa la actividad consistente en la revisión que se hace a las cuentas de notificaciones electrónicas, a través de las cuales la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral notifican los acuerdos y resoluciones que emiten, en los cuales tenga interés jurídico el Instituto. Dichas notificaciones han sido remitidas oportunamente a Secretaria Ejecutiva.

VIII.- Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

Con respecto a este objetivo, el personal adscrito a la Dirección y que pertenece al Servicio Profesional Electoral Nacional, ha estado informando al órgano de enlace del Instituto respecto a los avances en sus metas individuales y colectivas. De igual manera se informó del cumplimiento de la capacitación obligatoria de 30 horas, agregando las constancias correspondientes.

## **B) Objetivos Transversales sustanciales**

I.- Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

Durante el periodo que se informa no se turnó por la DTAISPE solicitudes de información pública.

II.- Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección.

Con respecto a este objetivo, se está trabajando con la actualización de las fracciones competencia de esta Dirección, para concluir con esta actividad dentro del término otorgado.

III.- Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Respecto a este objetivo no se han realizado actividades.

IV.- Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.

Con respecto al presente objetivo, se realizó una reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto el día 24 de marzo del año en curso, informando la Secretaria Ejecutiva sobre el anteproyecto cronograma de actividades el cual contemplaba el inicio de los trabajos de este objetivo a partir del 25 de abril. Cabe señalar que las actividades están programadas para los meses de abril a julio del presente año.

V.- Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección.

Con respecto al presente objetivo, las actividades se programaron para el mes de noviembre del año en curso.

VI.- Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

Durante este periodo no se generaron contenidos de difusión.

VII.- Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Con respecto a este objetivo no se tiene avances en las actividades. Cabe señalar que las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.

VIII.- Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

Con respecto a este objetivo, se llevó a cabo la actualización de la información correspondiente a las sesiones de la Comisión, cargando los documentos correspondientes, estando pendiente la carga de las actas de sesiones extraordinarias y ordinarias del presente ejercicio.

IX.- Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

No se reportan avances hasta este momento de este objetivo.

X.- Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

No se reportan avances hasta este momento de este objetivo.

XI.- Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

Con relación al presente objetivo, se elaboró y cargo la información competencia de la Dirección en el Formato de Registro de información (FRI). Para cumplimiento de esta actividad fue necesario solicitar una prórroga a la Dirección de Organización Electoral del Instituto.

XII.- Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

No se tienen avances respecto a este objetivo.

XIII.- Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Con relación al presente objetivo, se han tenido reuniones de trabajo entre los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, para efecto de conocer los avances de las actividades para llevar a cabo dichas Consultas.

XIV.- Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

No se tiene avances respecto a este objetivo.

De igual manera se anexa al presente informe el formato de Excel de la evaluación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2022, el cual tiene relación con la siguiente tabla que muestra el porcentaje de los avances de cada uno de los objetivos de dicho programa.

### 1. AVANCE OBJETIVOS SUSTANCIALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.1	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	100%	10 escritos	30%	
1.2	Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna	100%	2 proyectos	30%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.3	Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación	100%	2 proyectos	30%	
1.4	Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita	100%	3 expedientes	30%	
1.5	Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias	100%	Captura de 3 expedientes	20 %	
1.6	Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático	100%	No se reportan avances	0%	Las actividades del presente objetivo están programadas para el segundo semestre del ejercicio
1.7	Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones	100%	4 solicitudes	30%	
1.8	Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	100%	1	30%	

## 2. AVANCE OBJETIVOS TRASVERSALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.1	Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE	100%	2 solicitudes	30 %	
2.2	Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección	100%	4to. trimestre 2021;	25%	

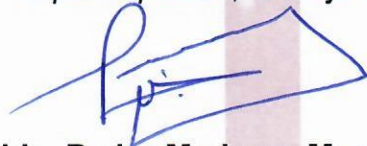
Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.3	Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico	100%	0	0%	La medición de esta meta es anual
2.4	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.	100%	Una actividad	10%	Las actividades del presente objetivo están programadas para el mes de abril a julio del presente año.
2.5	Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección	100%	0	70%	Las actividades del presente objetivo están programadas para los meses de noviembre y diciembre del presente año.
2.6	Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección	100%	0	100%	La medición de esta meta es anual
2.7	Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.
2.8	Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública	100%	25%	25%	
2.9	Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.10	Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	100%	0	0%	La medición de esta meta es anual
2.11	Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	100%	3 actividades	30%	
2.12	Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de septiembre y octubre del presente año.
2.13	Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	100%	3	50%	
2.14	Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de julio a diciembre del presente año.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

**Atentamente**

*"Tu participación, la mejor elección"*



**Lic. Pedro Medrano Manzanarez.**  
 Director de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.



**DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
 Y DE PROCEDIMIENTO  
 CONTENCIOSO ELECTORAL**